

WMO OMM

WEATHER CLIMATE WATER
TEMPS CLIMAT EAU



World Meteorological Organization
Organisation météorologique mondiale
Organización Meteorológica Mundial
Всемирная метеорологическая организация
المنظمة العالمية للأرصاد الجوية
世界气象组织

Secrétariat

7 bis, avenue de la Paix – Case postale 2300
CH 1211 Genève 2 – Suisse
Tél.: +41 (0) 22 730 81 11
Fax: +41 (0) 22 730 81 81
wmo@wmo.int – public.wmo.int

Nuestra ref.: 37992/2017/OBS/WIS/DRMM/DRC/WIGOS/ID

30 de octubre de 2017

Anexo: 1

Asunto: Comunicar el indicativo de estación del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la Organización Meteorológica Mundial en los mensajes BUFR/CREX

Finalidad: Seguir las directrices para introducir el indicativo de estación en los mensajes FM 94 BUFR y FM 95 CREX

Estimado señor/Estimada señora:

Cúpleme referirme al anexo a la [Resolución 26 \(Cg-17\)](#), que contiene una definición del indicativo de estación del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) (WIGOS) en el adjunto 2.1 del *Manual del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM* (OMM-Nº 1160). El 3 de mayo de 2017 el indicativo de estación del WIGOS se incluyó como una entrada de la tabla D en FM 94 BUFR y FM 95 CREX a través de las enmiendas al *Manual de Claves* (OMM-Nº 306) mediante el procedimiento acelerado.

La primera reunión del Equipo de expertos interprogramas sobre el mantenimiento de claves de la Comisión de Sistemas Básicos (CSB) se celebró del 24 al 28 de julio de 2017. En esa reunión, el Equipo de expertos subrayó el riesgo de subestimar el impacto que la introducción del indicativo de estación del WIGOS podría llegar a tener en todos los sistemas que procesan y almacenan datos de observación con indicativos de estación tradicionales.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Equipo de expertos reconoció la necesidad de contar con directrices para comunicar el indicativo de estación del WIGOS en los mensajes BUFR y CREX con el fin de no crear una dificultad adicional en los sistemas existentes de procesamiento y almacenamiento. Por lo tanto, el Equipo propone recordar a los Miembros de la OMM las directrices técnicas y de procedimiento, especificadas en el anexo a la presente.

El presidente de la CSB ha aprobado las directrices propuestas por el Equipo de expertos en consulta con el presidente del Grupo abierto de área de programa (GAAP) sobre los sistemas y servicios de información (SSI).

Estoy convencido de que las directrices le serán de gran ayuda cuando introduzca los indicativos de estación del WIGOS en los mensajes BUFR y CREX.

Le saluda atentamente.

(Elena Manaenkova)
por el Secretario General

A los Representantes Permanentes (o Directores de los Servicios Meteorológicos o Hidrometeorológicos) de los Miembros de la OMM

copias: Asesores Hidrológicos de los Representantes Permanentes

Ref.: 39144/2017-10 LCP

Directrices para introducir el indicativo de estación del WIGOS en los mensajes BUFR y CREX

Ref.: 39144/2017-1.0 LCP

[Dónde colocar el indicativo]

- 1) Cuando los Miembros comuniquen datos utilizando las plantillas BUFR/CREX definidas en las Reglas B/C (Volumen I.2, parte C, sección d del *Manual de Claves*) u otras secuencias BUFR/CREX adecuadas para la presentación de conjuntos de datos específicos e incluyan el indicativo de estación del WIGOS, la secuencia para comunicar el indicativo de estación del WIGOS (3 01 150) debería colocarse antes de las plantillas o de cualquier otra secuencia en los mensajes BUFR/CREX. La versión completa del *Manual de Claves* y su actualización con respecto al indicativo de estación del WIGOS están disponibles en los siguientes enlaces:

http://www.wmo.int/pages/prog/www/WMOCodes/WMO306_v12/Volumel.2.html

http://www.wmo.int/pages/prog/www/WMOCodes/Amendments/2017/fastTrack/FT2017-1_es.pdf

[Cómo cifrar]

- 2) Cuando los Miembros comuniquen datos desde emplazamientos de observación que tengan indicativos de estación tradicionales, como el número de bloque de la OMM (0 01 001), el número de la estación de la OMM (0 01 002) y el identificador de boya/plataforma (0 01 005), estos deberían indicarse además del indicativo de estación del WIGOS correspondiente (3 01 150), para garantizar la continuidad del uso de los datos. Para los emplazamientos de observación que no posean indicativos tradicionales, debería comunicarse que esos indicativos están “faltantes”.

[Versiones utilizables]

- 3) Los mensajes BUFR/CREX que incluyan la secuencia para comunicar el indicativo de estación del WIGOS (3 01 150) deberían tener el número de versión 28 de la tabla maestra, o una versión posterior, ya que la secuencia 3 01 150 no está definida en las tablas con un número de versión anterior.

[Notificación previa]

- 4) Los Miembros deberían emitir una notificación previa al menos tres meses antes de comenzar a distribuir nuevos informes que incluyan los dos tipos de indicativos (el indicativo de estación tradicional y el indicativo de estación del WIGOS (3 01 150)) y deberían señalar claramente la fecha del cambio, el indicativo de estación del WIGOS, el indicativo de estación tradicional correspondiente (cuando proceda) y los encabezamientos de boletín nuevos y existentes. Se informará a todos los Miembros de estos cambios a través de mensajes METNO, tal como se definen en el *Manual del Sistema Mundial de Telecomunicación*, y a través de entradas en el *Boletín Operativo**

*http://www.wmo.int/pages/prog/www/ois/Operational_Information/Newsletters/current_news_en.html (disponible en inglés)

[Distribución única]

- 5) Se desaconseja la distribución en paralelo de mensajes BUFR/CREX con y sin el indicativo de estación del WIGOS (3 01 150), de contenido idéntico, ya que los mensajes cifrados de conformidad con el punto 2) más arriba satisfacen de por sí las necesidades de los usuarios y la comunicación duplicada de los mismos contenidos podría confundir a los usuarios.
-